

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 172/92**

Sucre, 18 de diciembre 1992

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Gustavo Urioste, quién es propietario de una extensión de 27.009,92 m² ubicado en la zona de Garcilazo, por intermedio de su apoderado, Sr. Antonio Santa Cruz, solicita aprobación del loteamiento que se tramita.

Que, la Dirección de Desarrollo Urbano, por informe N° 039/92 de 28 de septiembre de 1992, previo estudio e inspección ocular, señala que el proyecto ha cumplido sus exigencias técnicas, por lo que sugiere su aprobación.

Que, de conformidad con el art. 19 inc. 5), es atribución del H. Concejo Municipal, aprobar planes, programas proyectos de desarrollo, regularización y mejoramiento urbanos.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º **APROBAR**, el loteamiento de los terrenos que se hallan ubicados en la zona de Garcilazo, de propiedad del Sr. Gustavo Urioste, debiendo para el efecto realizarse las transferencias de áreas de uso público a favor de la H. Alcaldía Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

PREDIO	27.085.16	100 %
PROYECTO URBANO	27.085.16	100 %
ESPACIO PRIVADO LOTES	10.580.68	39.18 %
ESPACIO VERDE RECREAC.	4.279.20 m ²	15.84 %
ESPACIO COMUNITARIO	4.981.48 m ²	18.44 %
ESPACIO VIARIO	7.168.56 m ²	26.54 %

NUMERO LOTES TOTAL 45 UNIDADES

Por tanto, en el área de uso público se tiene 16.429,24 m²., equivalentes a 60.82 % del Proyecto Total.

Art. 2º Los propietarios deberán correr con el trámite pertinente, para concretar la transferencia de las áreas de uso público a favor de la H. Alcaldía Municipal.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sr. Aldo Quaguini R.
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Profa Estela P. de Nuñez
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

C.C. Stria. Gral. (5)
Arch.
ANA/amme